	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 324**

( 16 DIC 2021)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2021”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 031 de 2020, y

**CONSIDERANDO**



Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 031 del 01 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2021, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 565 del 16 de diciembre de 2020.


Que el Acuerdo Municipal 031 de 2020, en su artículo 27 manifiesta: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de gastos, dentro de cada sección del presupuesto sin aumentar la cuantía definitiva mediante decreto, por Acuerdo o Resolución de la Junta o Consejos Directivos para los recursos propios de los establecimientos públicos del orden municipal”.*

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otras que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito. Adicionalmente y de acuerdo al principio de integralidad todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

Que mediante Acuerdo No 027 del 26 de octubre de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “PITALITO, REGION QUE VIVE”.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández	
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda	

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE". Contempla el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado

**TRASLADO DE RECURSOS PARA NOMINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Que el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE". Contempla el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado".

PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila

Que se requiere fortalecer algunos rubros de nómina para garantizar el pago de obligaciones laborales originadas en la nómina de la planta central de la Secretaria de Educación, recursos que se trasladan de rubros donde se prevé menor o ninguna ejecución



Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONTRACREDITAR en el presupuesto de gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2021, la suma OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$80.550.320.89), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	CONTRACREDITAR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION	3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	2,323,235.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 3 de 8

	UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 92102-Servicios de educación preescolar PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	0.14
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	16,259,956.00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	12,000,000.00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	214,613.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	86,452.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	45,623.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	


Proyecto: José Félix Rosero

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	946,890.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	10,476,030.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	7,941,238.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud AUXILIAR:301-Aportes a la seguridad social en salud UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	5,546,008.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	1,889,156.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	11,080,870.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales AUXILIAR:330-Bienestar Social e Incentivos UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	8,740,249.75
	TOTAL	80,550,320.89


Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 

Cargo: Secretario de Educación



Cargo: Secretario de Hacienda


	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar en el presupuesto gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2021, la suma de suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$80.550.320.89), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	ACREDITAR
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION	3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	2,323,235.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	1,823,273.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	1,016,521.00
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación	127,804.00

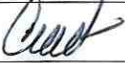

Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández	
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda	

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	<p>ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	
2.3.1.01.01.001.01	<p>Sueldo básico UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 92102-Servicios de educación preescolar PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	10,876,348.00
2.1.1.01.02.007	<p>Aportes al SENA UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	166,356.00
2.3.1.01.02.002	<p>Aportes a la seguridad social en salud UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional</p>	197,782.00



Proyecto: José Félix Rosero Brachi


Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	
2.3.1.01.02.004	<p>Aportes a cajas de compensación familiar            UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión            Docentes            SECTOR:22-EDUCACIÓN            PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media            SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación            ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo            CPC: 92102-Servicios de educación preescolar            PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional            FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	9,745,800.00
2.3.1.01.02.006	<p>Aportes al ICBF            UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión            Docentes            SECTOR:22-EDUCACIÓN            PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media            SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación            ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo            CPC: 92102-Servicios de educación preescolar            PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional            FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</p>	4,348,334.00
2.3.1.01.01.001.02	<p>Horas extras, dominicales, festivos y recargos            UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión            Docentes            SECTOR:22-EDUCACIÓN            PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media            SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación            ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio</p>	45,275,384.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

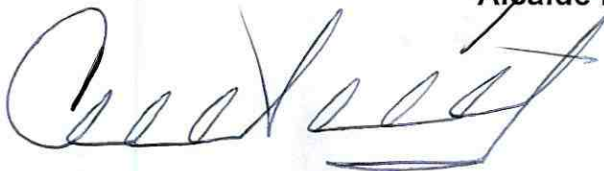
	educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos UNIDAD EJECUTORA:74-FEM - Gastos de inversión Directivos Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos	1,649,483.89
	TOTAL	80,550,320.89

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

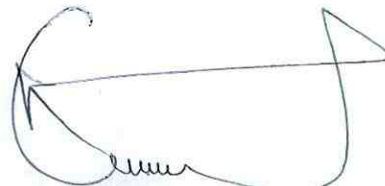
16 DIC 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal





**CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS**  
Secretario de Educación



**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**  
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández	
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda	